

B

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

FECHA:

RFC:

INFORME VIÁTICOS

RECEPCIONADO

15 ENE 2024

DATOS DEL COMISIONADO

FLORES

TRISTE

JUAN MANUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado:

776

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: AL MUNICIPIO DE

MUNICIPIOS DE ZAPOTITLAN, TEHUACAN Y SANTIAGO MIAHUATLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA .

Durante los días: **10 DE ENERO DE 2024**

Con el objeto de: **REALIZAR NOTIFICACION DE DOCUMENTACION EMITIDA POR LA SUBDELEGACION JURIDICA EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLAN, SANTIAGO MIAHUATLAN Y TEHUACAN, TODOS PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0027/24	MUNICIPIOS DE ZAPOTITLAN, SANTIAGO MIAHUATLAN, Y TEHUACAN, PUEBLA	10-ene	10-ene	0.5	850.00	\$145.00
TOTAL						\$145.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE CASETAS	\$ -

SUMA VIATICOS + PASAJES

IMPORTE EN LETRA:

(CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

YC=11239

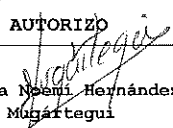
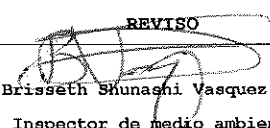
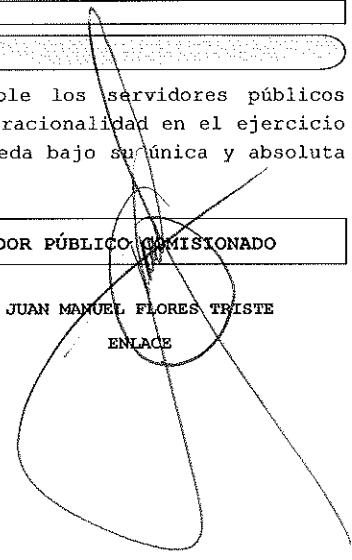
I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE	JUAN MANUEL FLORES TRISTE
II.2.-CARGO	ENLACE
II.3.-ORIGEN	México Puebla
II.4.-RFC	FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS															
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE									
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	PAQUETE						
Aquixtla Puebla	10/01/2024	10/01/2024	0	1	MXN	290.00	145.00	100%	145.00						
TOTAL DÍAS:			0	1			<table border="1"> <tr> <td>EUROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DOLARES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>145.00</td> </tr> </table>			EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	145.00
EUROS	0.00														
DOLARES	0.00														
PESOS	145.00														

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
REALIZAR NOTIFICACIONES
V. OBSERVACIONES
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Alicia Naomi Hernández Mogáritegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	 Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	 JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ **0027** /24
Puebla, Pue., a.

09 ENE. 2024

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los **días 10, 11 y 12 del mes de enero de 2024, se traslade a la región Valle de Tehuacán, perteneciente al Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Zapotitlán Salinas y Santiago Miahuatlán, Puebla, así como a la región Centro del estado de Puebla, específicamente a los municipios de Cuautlancingo, Acajete, Chiautzingo, y a fin de realizar la notificación de documentación emitida por la Subdelegación Jurídica, de esta Oficina de representación de Protección Ambiental de la Procuraduría federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, como los son acuerdos administrativos, acuerdos de emplazamiento y resoluciones administrativas, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión, transporte y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, así como el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas.**

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP DOBLE	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p.-Oficial de partes
Ref.
L'ANHM/mr.



Página 1 de 2

Av. 5 Pte. Núm. 1303 pisos 7 y 8 (Edificio Papillón), Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: (22)2246 2804 www.gob.mx/profepa





PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE LOS DIAS 10, 11 y 12 DE ENERO DE 2024.

Oficio de Comisión: PFPA/27.3/2C.27.2/00027/23, de fecha 09 de ENERO de 2024.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste.

OBJETIVO:

1. REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA, DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, COMO LOS SON ACUERDOS ADMINISTRATIVOS, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLÁN, SALINAS, SANTIAGO MIAHUATLÁN, CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN VALLE DE TEHUACÁN, ASÍ COMO EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, ACAJETE, CHIAUTZINGO Y CUAUTLANCINGO, PERTENECIENTES A LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SINTEISIS:

Día	Actividades
10/01/2024	Notificación de ACUERDO ADMINISTRATIVO a nombre del C. Claudia Bolaños Cortes , emitida dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.2/0033-23, en el municipio de Santiago Miahuatlán, Puebla
	Notificación de resolución administrativa a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Juan Galindo, Puebla , emitida dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.2/00019/22, en el municipio de Puebla.
	Notificación de resolución administrativa a nombre del C. Felipe Balderas Javier , emitida dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.5/00015/22, en el municipio de Zapotitlán, estado de Puebla.
	Notificación de resolución administrativa a nombre del C. Luis García de Jesus , emitida dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.5/00015-22, en el municipio de Zapotitlán, Puebla.
	Notificación de resolución administrativa a nombre del C. José Carlos Hernandez Flores , emitida dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.2/00061-22, en el municipio de Acajete, Puebla.
	Notificación de resolución administrativa a nombre del C. Senobio Bahena Mojica , emitida dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.3/00006-23, en el municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla.
11/01/2024	Notificación de acuerdo de emplazamiento a nombre del Ejido de San Juan Tetla, perteneciente al Municipio de Chiautzingo, Puebla , emitida dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.2/00048/23, en el municipio de Chiautzingo, Puebla

concluyéndose dichas actividades a las 17:50 horas del día 11 del mes de enero de 2024.

El día 12 de enero de 2024, se realizó la Notificación de resoluciones administrativas, emitidas por la Subdelegación Jurídica en la secretaria de Finanzas del Gobierno del estado de Puebla.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

INSPECTOR COMISIONADO. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.	Vo. Bo. SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES. LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
---	--